

expreso DE GUAYAQUIL

¿CREE USTED QUE CONVERTIR LA AVE FRANCISCO DE ORELLANA EN UNIDIRECCIONAL AL COMERCIO?



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Miércoles, 22 de mayo de 2013 Año 40 Número 14550 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final

DEPORTES

GERARDO MENDOZA

0000021



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Machala, el 22 de marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-AJ-DJC-G-13-0002913 el 19 MAY. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional (...).
ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- Los permisos de operaciones que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada (...).
ARTÍCULO CUADRAGESIMO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito (...).
ARTÍCULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de transporte terrestre (...).

Guayaquil, 19 MAY. 2013

Ab. Víctor Anchundia Piñero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL